



Ordena Judicatura abrir investigación contra juez por el caso de Elena Ríos

Oaxaca. El juzgador José Gabriel Ramírez pidió la liberación del agresor de la saxofonista; será indagado por corrupción

ÓSCAR RODRÍGUEZ Y MAURICIO ORTIZ/OAXACA

El pleno del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca ordenó una investigación penal y un recurso disciplinario contra el juez José Gabriel Ramírez, que había absuelto y liberado a Juan Vera Carrizal, el empresario gasolinero y ex diputado, que ordenó el ataque de ácido hacia la saxofonista María Elena Ríos. Asimismo, se instruyó una revisión al caso, donde la presidenta del Poder Judicial de esa entidad, Berenice Ramírez, afirmó que habrá justicia con perspectiva de género.

El órgano disciplinario y de sanciones en el Tribunal ordenó citar a través de su visitaduría al juez para que comparezca y enfrente la indagatoria que hayen su contra por su proceder en el caso, por lo que fue suspendido de sus funciones. Además se dará vista al Ministerio Público de la fiscalía del estado para que el juzgador sea investigado por corrupción.

En entrevista con MILENIO, la presidenta del Tribunal de Justicia estatal, Berenice Ramírez, confirmó que el pleno del Consejo

de la Judicatura ordenó cancelar la boleta de libertad de los imputados, tanto del autor intelectual como de los coacusados, luego de haber retomado el caso, el pasado miércoles, por la violencia ácida en contra María Elena Ríos, por lo que los imputados permanecerán en el penal de San Francisco Taniwet en Tlacolula de Matamoros, bajo la medida cautelar de prisión preventiva.

“Hemos comenzado a revisar el caso y observamos que hubo omisiones, inconsistencias y falta de diligencia. Además, hay reclamos por la actuación del juez que pudo haber actuado de forma indebida al incurrir en actos de corrupción y cohecho”.

Aseguró la magistrada presidenta, Berenice Ramírez que el caso de Elena Ríos tendrá justicia con perspectiva de género.

“Habrá justicia con perspectiva de género, sobre todo no hay que permitir la violencia contra las mujeres, cero tolerancia. Es una prioridad en esta administración”.

Por su parte, Elena Ríos exigió la remoción del juez, José Gabriel Ramírez Montaño.

Su petición fundamenta en la

denuncia de corrupción y falta de imparcialidad en el proceso que enfrentó durante casi cinco años.

“Me lleno de frustración porque ¿cómo era posible que en 12 minutos tratara de tirar a la basura una lucha colectiva de casi cinco años?”, publicó Ríos en X, tras el fallo que emitió el juez.

Además, la saxofonista Ríos denunció a través de MILENIO Televisión que “Juan Vera Carrizal me amenazó nuevamente en audiencia, me decía: ‘que Dios te bendiga, María Elena, con Dios pagarás muy caro’; incluso me miraba en los juicios y me decía: ‘que Dios te bendiga, él te hará pagar muy caro’”, acusó Ríos.

En tanto, los abogados Ernesto Pacheco Castellanos y Edgar López García del imputado lamentaron la resolución que emitió el Tribunal, pues habían logrado comprobar su inocencia, que consideraron fue justa.

“Si el juez exonera a Juan Vera del ataque de ácido en contra de Elena Ríos fue por que la policía y la fiscalía no hicieron bien su trabajo, no supieron argumentar sus pruebas y evidencias”. —



ASÍ LO DIJO

“Me lleno de frustración. ¿Cómo es posible que en 12 minutos tratara de tirar a la basura una lucha colectiva?”

María Elena Ríos
Saxofonista

